Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000185-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Patricia Martín Guerra, D. Cristian Delgado Alves, Dña. Paloma Ramírez Calle y Dña. Noelia Merino Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a dar urgente cumplimiento al acuerdo adoptado por unanimidad por el Pleno de las Cortes de Castilla y León en la XI legislatura por el que se aprobó la PNL/001717, relativa a medidas económicas en favor de personas grandes dependientes de grado III, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000063 a PNL/000191.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de agosto de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Patricia Gómez Urbán, Virginia Jiménez Campano, Sergio Iglesias Herrera, Patricia Martín Guerra, Cristian Delgado Alves, Paloma Ramírez Calle y Noelia Merino Hernández, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social:

ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en su sesión celebrada el 17 de diciembre de 2025, aprobó por unanimidad de todos los grupos parlamentarios la Proposición No de Ley PNL/001717, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, en la que se instaba a la Junta de Castilla y León a adoptar, con carácter urgente, las medidas necesarias para dar cumplimiento a la sentencia del Tribunal Supremo relativa a las aportaciones económicas exigidas a las personas grandes dependientes de Grado III.

CVE: BOCCL-12-000702

En concreto, las Cortes instaron a la Junta de Castilla y León a promover la modificación del Decreto 70/2011, de 22 de diciembre, a presentar un proyecto de ley que adecuara la regulación a la doctrina establecida por el Tribunal Supremo, así como a proceder de oficio a la anulación de las liquidaciones practicadas y al reintegro de las cantidades indebidamente cobradas a las personas afectadas.

Sin embargo, transcurridos más de siete meses desde la aprobación de dicho acuerdo unánime, la Junta de Castilla y León continúa sin ejecutar las medidas aprobadas por las Cortes. Esta inacción está obligando a las personas grandes dependientes y a sus familias a acudir a la vía judicial para obtener unos derechos ya reconocidos por el Tribunal Supremo y cuyo cumplimiento fue expresamente acordado por unanimidad por el Pleno de las Cortes de Castilla y León.

Resulta especialmente grave que sean precisamente las personas con mayor grado de dependencia, muchas de ellas de avanzada edad y con especiales dificultades de autonomía, quienes deban acudir a los tribunales para recuperar unas cantidades que nunca debieron abonarse. La falta de actuación de la Junta de Castilla y León supone un incumplimiento de un acuerdo adoptado por unanimidad por las Cortes de Castilla y León y vulnera los principios de buena administración, eficacia y servicio efectivo a la ciudadanía.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dar inmediato y urgente cumplimiento al acuerdo adoptado por unanimidad por el Pleno de las Cortes de Castilla y León, en su sesión celebrada el 17 de diciembre de 2025, mediante el que se aprobó la PNL/001717, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 499, de 16 de diciembre de 2025.

Valladolid, 10 de agosto de 2026.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORAS,
Fdo.: Patricia Gómez Urbán, Virginia Jiménez Campano, Sergio Iglesias Herrera, Patricia Martín Guerra, Cristian Delgado Alves, Paloma Ramírez Calle y Noelia Merino Hernández

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Carlos Martínez Mínguez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864